

INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS//INICIA TERMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION//2021-00124, BLANCA FLORALBA YATE TORRES//ALLIANZ SEGUROS S.A.

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 9:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenos días estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes procedo a informar lo acontecido en audiencia de pruebas llevada a cabo el 19 de julio de 2024, en el marco del proceso de la referencia:

DEMANDANTE: BLANCA FLORALBA YATE TORRES - FERNANDO NIÑO CASTRILLON - EDUARD FERNANDO NIÑO YATE

DEMANDADO: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ- E.S.E. - HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ

COMPAÑIA: ALLIANZ

RAD: 2021-00124

CODIGO CASE: JUDICIAL-4508/20818

CONTINGENCIA: REMOTA

1. Asistencia:

Asiste parte demandante, parte demandada, las llamadas en garantía y la suscrita por Allianz Seguros S.A. Me reconocen personería para actuar en la diligencia.

2. Práctica de pruebas:

Se recepcionaros los siguientes testimonios:

- La declaración de parte de: Blanca Floralba Yate Torres, Fernando Niño Castrillón,
- Contradicción del dictamen pericial, por lo cual se citó al Dr. Eduardo José de la Hoz.
- Testimonios de los médicos Edison Giovanny Quiroga, Blanca Sofía Cifuentes y Ricardo Valdiri Vanegas.

3. Cierre del debate probatorio:

Sin más pruebas por recaudar, el despacho declaró clausurado el debate probatorio e inició el término para alegar de conclusión, término que finaliza el **2 de agosto de 2024**.

Nota: La contingencia debe mantenerse remota, ya que, una vez recaudadas las pruebas, se verificó que la menor ingresó al Hospital Federico Lleras (asegurado) ya en etapa crítica, generada por una infección que provocó el expulsivo y la muerte del feto. La responsabilidad por un eventual error de diagnóstico recaería sobre el Hospital del Salado y no sobre el Hospital Federico Lleras (asegurado).

Nota: CaseNº 20818

Muchas gracias.



Juan Pablo Calvo Gutiérrez
Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.